

20 2770



2 027 70

CERTIFICADO DE ADICION

a la Patente de Invención española nº 198.819  
a favor de

Don Joaquin RODRIGUEZ ROMERO

de nacionalidad español, residente en Salamanca, calle de  
Barberan y Collar,1

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"

=====

Memoria Descriptiva

-----

10 El objeto de la presente solicitud se refiere a mejo-  
ras introducidas en el objeto de la Patente de Invención espa-  
ñola número 198.819 que recae sobre "Sistema interruptor reelec-  
trónico cronométrico".

15 Dicha Patente reivindica la interrupción por saturación  
electrónica de un condensador electrostático cuya carga y des-  
carga es controlada por una sola válvula de vacío que, además,



rectificada la corriente alternada de la fuente de iluminación. La reja de control de esta válvula hace que a través de sus circuitos asociados establezca matemáticamente el periodo de tiempo que debe accionar el circuito bajo control, en un amplio rango de intensidades, siempre que la carga del circuito a controlar refleje una impedancia aproximada a la del interruptor electrónico de frecuencia.

El dispositivo electrónico de referencia fué creado para accionar un relevador que interrumpe la corriente en los circuitos bajo control según repetidamente se ha dicho. Estos circuitos se refieren a corrientes eléctrica y, por lo tanto, no fué necesario establecer periodos inferiores a 0,001 segundos, ya que la corriente es más lenta y no puede hacer su recorrido en los circuitos a controlar.

Ahora bien, y este es el objeto de la adición, si en lugar de un relevador colocamos un sistema electrónico y acoplamos sus circuitos convenientemente podemos llegar a crear impulsos de hasta un millonésimo de segundo. Estos impulsos pueden ser amplificados o no, por medios electrónicos sin retardo alguno, pues sabido es que los circuitos electrónicos carecen de inercia.

En los adjuntos dibujos se representan los esquemas correspondientes a las mejoras de que se trata y con referencia a ellos puede apreciarse que éstas son las siguientes:

1ª.- Utiliza una fuente de energía rectificada que carga el condensador C a través del sistema electrónico del inversor, en el relevador de tiempo, quedando fuera de circuito durante el ciclo de control.

2ª.- Puede aumentarse o disminuirse la base de tiempo varias veces en duplos exactos.

3ª.- Los circuitos a controlar son enteramente independientes del dispositivo electrónico, no afectando en ningún caso las exposiciones por variaciones de carga, ya sean estas inductivas, resistivas o capacitativas.

4ª.- Los aparatos sometidos a su control no funcionan en caso de alguna avería en el circuito, permitiendo operar

202770



con toda seguridad.

55 5a.- Es ilimitada la energía que puede controlar, sea cual fuere el voltaje y clase de corriente.

6a.- Puede fabricarse en todas las válvulas corrientes que tengan dispositivos de control (Rejilla de mando) acortando los componentes del circuito a las características de la válvula a emplear.

60 En los dibujos adjuntos, en la figura 1ª se aprecia el esquema fundamental del circuito de control de tiempo, mejorado de acuerdo con lo expuesto.

La figura 2 muestra el circuito de control a descarga y los valores de las tensiones en función del tiempo. La base de tiempo es controlada por la descarga electrónica de C a través de R.

La figura 3 indica el esquema de conexión de los circuitos bajo control. I es el interruptor del circuito electrónico, con entera independencia de la carga, voltaje y corriente.

70 Descrito suficientemente el objeto de la solicitud, así como la manera de realizarlo prácticamente, debe hacerse constar que el mismo es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle, siempre que estas no alteren su fundamento.

=====

N O T A

R e i v i n d i c a c i o n e s

-----

En resumen, se reivindica como objeto de este Certificado de Adición a la Patente principal nº. 198.819:

80 1a.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal, caracterizadas por la sustitución del relevador, que interrumpe la corriente en los circuitos bajo control, por un sistema electrónico capaz de crear impulsos de hasta



un millonesimo de segundo, que pueden ser amplificados o  
85 no, por medios electrónicos sin retardo alguno, ya que los  
circuitos electrónicos carecen de inercia.

2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente  
principal, caracterizadas por la utilización de una fuente  
de energía rectificada que carga un condensador a través del  
90 sistema electrónico del inversor, en el relevador de tiempo,  
quedando fuera del circuito durante el ciclo de control.

3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente  
principal, caracterizadas por el aumento o disminución de  
la base de tiempo varias veces en duplos exactos que se de-  
95 termina de acuerdo al exponente del circuito de control:

$$- e = EE \frac{-E}{CR} .$$

4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente  
principal, caracterizadas por que los circuitos a controlar  
son enteramente independientes del sistema electrónico, no  
100 afectando en ningún caso las exposiciones por variaciones de  
carga, ya sean estas inductivas, resistivas o capacitativas.

5ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente  
principal, caracterizadas por que los aparatos sometidos a  
su control no funcionan en caso de alguna avería en el cir-  
105 cuito, permitiendo operar con toda seguridad, siendo ilimi-  
tada la energía que puede controlar, sea cual fuere el vol-  
taje y la clase de corriente.

6ª.- "Mejoras introducidas en el objeto de la patente  
principal".

110 Consta esta memoria de cuatro hojas, foliadas, mecano-  
grafiadas por una sola cara, numeradas cada cinco líneas y  
una hoja doble de dibujos.

Madrid, 2 de Abril de 1952.

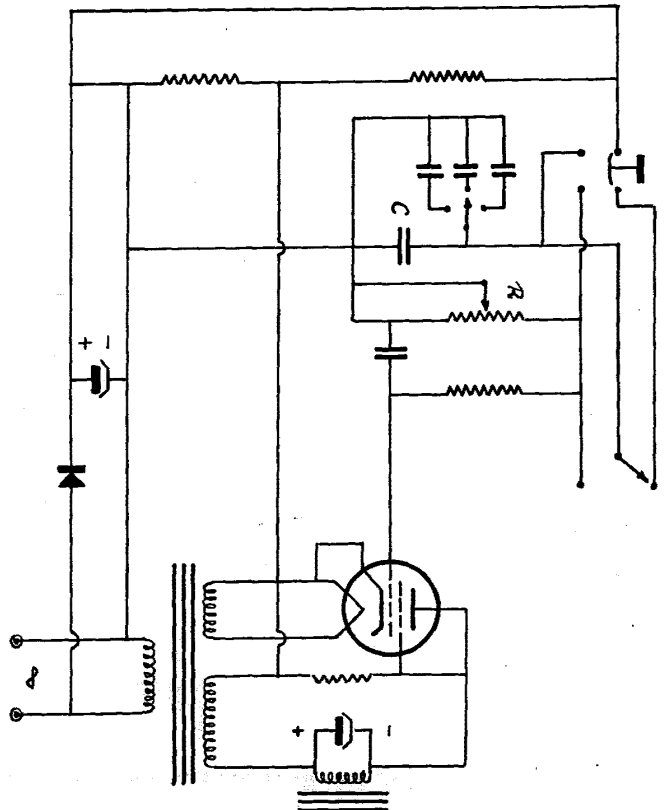


Fig. ~ 1

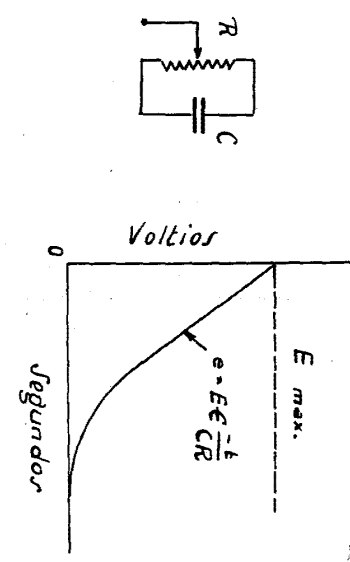


Fig. ~ 2

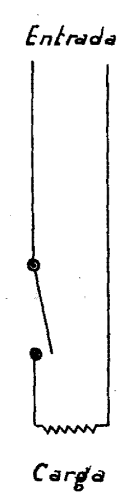


Fig. ~ 3

*[Handwritten signature]*